

Etiqueta de registro

**ÁREA DE NORMATIVA TÉCNICA,
SUPERVISIÓN Y CONTROL**

Tel. 91 5804338 / Fax. 91 5804433

Núm.	55N08-01N03
Expediente:	
Ref. documento:	55N08-01N03 / 3 - 2008

CESAR ZAPICO MARTÍN
TÉCNOLOGÍA DEL SUELO Y MATERIALES, S.L.
Polígono Európolis – Calle OPORTO, nº 11
28230 - LAS ROZAS (Madrid)

RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2008, DEL DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y REHABILITACIÓN, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN, EN DETERMINADAS ÁREAS A TÉCNOLOGÍA DEL SUELO Y MATERIALES, S.L. (MADRID).

La Dirección General de Arquitectura y Rehabilitación, en fecha, 27 de junio de 2008, resolvió:

Visto el expediente tramitado para la concesión de la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción de **TÉCNOLOGÍA DEL SUELO Y MATERIALES, S.L.**, situado en Calle Oporto nº 11 Polígono Európolis de LAS ROZAS (MADRID).

Resultando que con fecha 6/06/2008, **TÉCNOLOGÍA DEL SUELO Y MATERIALES, S.L.** presentó solicitudes de acreditación para la referida finalidad ante este Organismo.

Resultando que la solicitud reúne la documentación correspondiente.

Resultando que con fecha 25/06/2008 fue realizada la inspección previa al laboratorio, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones necesarias para la acreditación.

Resultando que en el acta de inspección se establece que éste SI cumple las condiciones requeridas.

Considerando que SI han sido observadas fielmente las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la



construcción contenidas en el Real Decreto 1230/1989, de 13 de Octubre, y Orden FOM/2060/2002, de 2 de agosto, aplicables en la Comunidad de Madrid por el Decreto 14/1990, de 22 de marzo, y en las disposiciones particulares establecidas en la Orden de 14 de mayo de 2003, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de las Áreas de Acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Construcción.

He resuelto:

Conceder la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la construcción **TÉCNOLOGÍA DEL SUELO Y MATERIALES, S.L.**, situado en Calle Oporto nº 11 Polígono Európolis de LAS ROZAS (MADRID), por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1230/1999, de 13 de Octubre, en las áreas siguientes:

GTL: Área de ensayos de laboratorio de geotecnia, ensayos básicos y complementarios 1º, 2º y 3º. Se le asigna el número de registro 03267GTL08.

Lo que se comunica a Vd. a los efectos oportunos, significándose que la presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma, podrá interponer recurso de alzada ante el superior jerárquico en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio de cuantos recursos se estime oportuno deducir.

En Madrid, a 27 de junio de 2008

EL JEFE DE ÁREA DE NORMATIVA
TÉCNICA, SUPERVISIÓN Y
CONTROL

Firmado: José María Zoya Asensio

EL DIRECTOR GENERAL DE
ARQUITECTURA Y REHABILITACIÓN

Firmado: Juan Oñate García